



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,
a 30 de enero de 2014.
Solicitud de Información No:
00013/SEGEGOB/IP/2014.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 16 de enero de 2014, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"solicito por escrito información en el cual se me extienda si existe o han solicitado la inscripción de la unión de comerciantes fijos, semifijos "Cuauhtémoc Alameda Central" A.C y si el representante legal [REDACTED] y vicepresidente [REDACTED] o si pertenecen a alguna otra agrupación Como el Frente Amplio Social Mexiquense (FASM)." (sic)

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"Efren Rojas Davila Secretario General Del Gobierno del Estado de Mexico." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Desarrollo Político, mismo que mediante oficio de fecha 30 de enero del año en curso, remite la respuesta a su solicitud, el cual se anexa al presente escrito.

Le informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia

ATENTAMENTE


LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Desarrollo Político

Toluca de Lerdo, México, a 30 de enero de 2014.

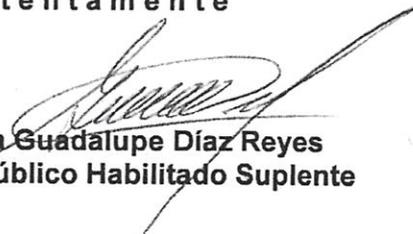
Lic. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información, Planeación y Evaluación
de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
de la Secretaría General de Gobierno
P r e s e n t e

En atención a la solicitud de información No. 00013/SEGGOB/IP/2014, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), informo a usted que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, registradas en el Padrón Interno de la Dirección General de Participación Social, no se encontró información referente a:

"solicito por escrito información en el cual se me extienda si existe o han solicitado la inscripción de la unión de comerciantes hijos, semifijos "Cauhtémoc Alameda Central" A.C. y si el representante legal [REDACTED] y vicepresidente [REDACTED] o si pertenecen a alguna otra agrupación Como el Frente Amplio Social Mexiquense (FASM)."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. María Guadalupe Díaz Reyes
Servidor Público Habilitado Suplente

C.C.P. **Lic. Enrique Martínez Orta Flores**.- Subsecretario de Desarrollo Político y Servidor Público Habilitado
Titular.
Archivo.